



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
MTE/ARB/MRR/GCM/ara

REF: Otorgamiento patente Rol: 7001003

SANTA CRUZ, 19 de Abri 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15 de junio de 2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28/06/2021.
6. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29 junio del 2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 18.04.2023, presentada por él(a) contribuyente CLAUDIA CAROLINA LEIVA VALENZUELA, Rut:19.866.169-4, mediante la cual solicita patente de giro: Centro de estética, con dirección en Rafael Casanova N°452 Oficina N°3 de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales de fecha 16.03.2023, Fotocopia de cédula de identidad, Declaración jurada de inicio de actividad folio N°24259860551, acreditación de domicilio mediante Contrato de arrendamiento, Informe Sanitario N° 18 de 10.04.2023, certificado de Avalúo Fiscal rol 205-34, certificado de Informaciones Previas N°132 de fecha 17.03.2023, Formularios 29 de Enero a Marzo 2023
3. La solicitud de patente comercial presentada por el Contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (**no cumple**).

DECRETO

EXENTO N°1637

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial "Provisoria" por un Período de Seis Meses a Contar del 19.04.2023, hasta el 18.10.2023 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz) con giro de Centro de estética. Según artículo N° 2.3.12 a nombre de CLAUDIA CAROLINA LEIVA VALENZUELA, RUT 19.866.169-4, con domicilio en Rafael Casanova N°452 Oficina N°3, Rol Avalúo 205-34 comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **ENRÓLESE** en la Dirección de Rentas y Patentes Rol N° **7001003**
4. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO RÉTAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria